



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

SAIG.SC-008



ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de junio de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2029-AGUILAR PACHECO MARIELA BEATRIZ
DOMICILIO CALLE ALDAMA NO.1129
RFC AUPM710823RP2 **TELEFONO** 981 81 1 66 67 Y 81 1 66 69
DÍAS ENTREGA 5 **FECHA VIGENCIA** 30/06/2016

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 09-Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial
PARTIDA 2141-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA
OBSERVACIONES INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ORDEN DE COMPRA

20/06/2016 0:00:00



OC-0151
R0409-0010
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0904	CARTUCHO MARCA HP, NO. 670, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 300, NO. PARTE C2115AL.	PIEZA	1	\$350.00	\$350.00	16	\$56.00	\$406.00
0967	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA RECARGABLE "AAA", 2 PZAS.	PAQUETE	16	\$65.00	\$1,040.00	16	\$166.40	\$1,206.40
0990	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM) BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS.	PAQUETE	20	\$55.00	\$1,100.00	16	\$176.00	\$1,276.00

Total de artículos 37

SUBTOTAL \$2,490.00
IVA \$398.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,888.40

(SON: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena original: |04|09|2141|OC-0151|2029|28884000|20062016|37|98|
Cadena encriptada: hD4NdbESHwcjeReKqAyA9TiRtkpH3hTHY0p7Fu9tZeUnNGuHCAiVsCU1NbXwX0N1au5JSf5joLY=
SIACAM: Directa
Id Solicitud SIACAM: 20784
Folio SIACAM: 1122
Código SIACAM:



0e479bf764fe4dd2a58f46b9f3d05347

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

P.O.

Lic. José Luis Vera López
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Ely Daniela Chuc Solís
Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VICTOR MANUEL SARAVIA PACHECO
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial